

Distrito Escolar de Mamaroneck Mamaroneck, NY 10538

Estimado Padre/Tutor de _____ Fecha _____

Todos los estudiantes que ingresan o asisten a la escuela en el Estado de Nueva York deben estar vacunados. Los estudiantes que ingresan al 6º grado para el año escolar 2023-2024 necesitarán una vacuna Tdap. A su hijo(a) le falta esta inmunización (vacuna) para ingresar o asistir a la escuela.

Por favor comparta esta notificación con el proveedor de atención médica de su hijo(a) (MD, NP, PA) para que puedan proporcionarle la vacuna que su hijo(a) necesita. La edad a la cual se administran las vacunas debe coincidir con los la Tabla de requisitos de inmunización para el ingreso/la asistencia escolar del Departamento de Salud del Estado de Nueva York.

Los requisitos para Tdap son:

- Los estudiantes en los grados 6 a 9 necesitarán una Tdap no antes de los 10 años de edad y no después de los 11 años de edad.
- Los estudiantes en los grados 10 a 12 necesitarán una Tdap no antes de los 7 años de edad.

Las escuelas pueden aceptar los siguientes registros de vacunación como prueba de vacunas:

- Un registro de vacunación de su proveedor de atención médica o departamento de salud
- Una copia oficial del registro de vacunación enviado directamente desde la escuela anterior de su hijo(a) con las fechas en que se vacunó.
- Un registro de vacunación de NYSIIS/NYCIR.
- Un reporte de laboratorio de análisis de sangre (“titer”) que demuestra inmunidad al sarampión, paperas, rubeola, varicela, hepatitis B.
- Una nota de su proveedor de atención médica con la fecha en que su hijo(a) tuvo varicela.

La única exención al requisito de vacuna anterior es una exención médica escrita por un médico del Estado de Nueva York

No se permitirá que su hijo(a) asista a la escuela sin las vacunas necesarias.

Por favor regrese el registro de vacunas de su hijo(a) a la oficina de salud de la Escuela Media Hommocks.

Gracias,

Jacqueline Sheppard RN
Teléfono # 914-220-3310
Correo electrónico- jsheppard@mamkschools.org
Fax # 914-220-3317

Erin Irwin RN
Teléfono # 914-220-4218
Correo electrónico- Eirwin@mamkschoosl.org

La Ley de Salud Pública del Estado de Nueva York, Sección 2164 requiere que las escuelas no permitan que un niño(a) asista a la escuela a menos que el padre proporcione a la escuela un certificado de inmunización o prueba de un médico, enfermero o asistente médico de que el niño(a) está en proceso de recibir las vacunas requeridas. Todos los proveedores de atención médica que administran vacunas a niños deben ingresar las vacunas que brindan en NYSIIS o NYCIR dentro de los 14 días.